MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA E D I C T O

2564.- El Director Provincial Acctal. de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por ausente en el primer envio y en los dos intentos, de comunicarle la citación por FALTA DE PAGO DE LOS PLAZOS DEL APLAZAMIENTO 60/52/02/66-55, a D. ABDELILAH BENTAHAR, domiciliado en Ctra. Farhana, Urb. Jardines del Mar, Chalet 24 de Melilla, se le hace saber que:

Con fecha 19 de septiembre de 2003, esta Dirección Provincial emitió la siguiente comunicación al interesado en la que se le indicaba la FALTA DE PAGO DE LOS PLAZOS DEL APLAZAMIENTO CONCEDIDO POR ESTA TESORERIA, y que a continuación se transcribe:

En su aplazamiento de deudas del R.E.T.A. con la Seguridad Social que tiene concedido se han apreciado las siguientes deficiencias:

Falta de pago de los meses de MAYO a AGOS-TO 2003, por lo que en caso de que efectivamente se hayan ingresado por su parte deberá aportarnos el original del citado recibo correspondiente a dicho vencimiento, por si se hubiera producido un error en nuestro archivo informático.

Lo que se manifiesta, significándole que, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, si en el plazo de los DIEZ DIAS naturales siguientes al recibo de la presente no han sido subsanadas éstas, se le considerará incumplido el aplazamiento, reanudándose el procedimiento recaudatorio.

El Director Provincial Acctal. José M.ª Carbonero González.

INSTITUTO DE MIGRACIONES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA
2565.- De conformidad con lo dispuesto en los
artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las citaciones emitidas por el Centro Base de esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Reconcimiento del Grado de Minusvalía, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos tres meses desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 52/1000292-M/01

Nombre y Apellidos: Yusef Haddu Mohamed

D.N.I. 45.308.152

Expediente: 52/1000434-M/02

Nombre y Apellidos: Yusef Haddu Mohamed

N.I.E. X-1478152-B

Expediente: 52/1000418-M/99

Nombre y Apellidos: Faisal Mohand Chaib

D.N.I. 45.301.639

Expediente: 52/1000404-M/03

Nombre y Apellidos: Pablo Rodríguez Casares

D.N.I. 32.540.252

Expediente: 52/1000403-M/03

Nombre y Apellidos: Teresa Amar Abdilla

D.N.I. 45.267.759

Expediente: 52/1000483-M/98

Nombre y Apellidos: Fatma Mohamed Ahmed-

Achemial

D.N.I. 45.290.526

Expediente: 52/1000350-M/03

Nombre y Apellidos: Yamal Sadik Moh

D.N.I. 45.304.324